



Bogotá D.C. 30 de enero de 2019

SDM-SC17050

Señor(a)

BENJAMIN HERRERA
CARRERA 5 A N 7-54 SUR CASA 18
EMAIL:revictecnico@yahoo.es
Tel:3112835928
BOGOTA

REF: RESPUESTA SDM 23471

En atención a su solicitud, me permito informar que revisado SIMIT se evidencia el comparendo 25183C01C00017246181 fue trasladado por competencia mediante radicado **SDM-SC-19307** a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA VALLE** esto con el fin de que se dé respuesta en derecho por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionano sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si actúa por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al funcionario y enviará copia del oficio remisión al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

'ó. mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL D 4811

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

472

Miguel
de Quevedo

Hernandez
Torres

11-02-19

Javier Barreto H.

Rafael # del
Interior

D



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 30 de enero de 2019
SDM-SC-19307

Señores

SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHOCONTA
Cra. 35 #42-29
PLAMIRA VALLE DEL CAUCA

Ref: **Rdmisión Radicado SDM 23471**

Señores Secretaria de Tránsito:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, en (04), impetrada por el (la) señor (a): **BENJAMIN HERRERA**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No.79321938

De acuerdo a lo expuesto, se remiten copia de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: MDLZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7030

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-23471/ BENJAMIN HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17050 d el 30 DE ENERO DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-23471.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoye administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)